

C. ANUNCIOS PARTICULARES

AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S. A.

Anuncio de concurso

1. Objeto: Instalación de paneles de señalización variable en la autopista Campomanes-León, A-66.

2. Entidad: «Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, Sociedad Anónima», con domicilio social en Oviedo, calle Gil de Jaz, número 10, quinta; código postal 33004. Teléfono: (98) 524 00 16. Telefax: (98) 525 46 22.

3. Documentación e información: Domicilio de la entidad, hasta siete días antes del último para la presentación de proposiciones, entre las nueve y las catorce horas de los días laborables, excepto sábados.

4. Presentación de las ofertas: Domicilio de la entidad, hasta las doce horas del último de los días en que se cumplan los veinte días naturales (o el siguiente, de ser éste sábado o inhábil), computados a partir del siguiente, inclusive, desde la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

5. Plazo de ejecución: Dos meses.

6. Garantías: Provisional, 1.000.000.000 de pesetas; definitiva, 6 por 100 del importe de la oferta del adjudicatario.

7. Otra información: La documentación correspondiente podrá ser retirada por los interesados previo abono de 20.000 pesetas, más IVA.

Oviedo, 21 de octubre de 1998.—El Director general.—53.809.

CITIGESTIÓN, S.G.I.I.C., S. A.

«Citigestión, S.G.I.I.C., Sociedad Anónima» en su calidad de representante legal de «Citimoney,

F.I.A.M.M.», «Citicash Fund, F.I.A.M.M.», «Citidiner, F.I.A.M.M.», «Citifondo Premium, F.I.M.», «Citifondo Renta Fija, F.I.M.», «Citifondo Bond, F.I.M.», «Citifondo Lider, F.I.M.», «Citifondo Agil, F.I.M.», «Citifondo Renta Variable, F.I.M.» y «Citigarant Eurotop Esp., F.I.M.», anuncia cambio de control en «Citigestión, S.G.I.I.C., Sociedad Anónima».

Que con motivo de la fusión entre los grupos financieros «Citicorp» y «Travelers», los cuales han constituido el grupo «Citigroup», se ha producido un cambio en el control de «Citigestión», de acuerdo con lo establecido en el artículo 57.4 del Real Decreto 1393/1990, de 2 de noviembre, por lo que y de acuerdo con lo establecido en el artículo 35.2 del citado texto legal, «Citigestión, S.G.I.I.C., Sociedad Anónima», procederá a la tramitación del procedimiento establecido en el citado artículo, otorgando el derecho de separación a favor de los partícipes de los citados fondos de inversión sin comisión de reembolso ni gasto alguno. El derecho de separación podrá ser ejercitado durante el plazo de un mes desde el 26 de octubre hasta el 26 de noviembre de 1998 para el reembolso de todas aquellas participaciones adquiridas antes del 8 de octubre de 1998, fecha en la cual se consumaron la fusión y constitución del grupo «Citigroup».

Madrid, 20 de octubre de 1998.—53.791.

COLEGIO NOTARIAL DE ZARAGOZA

Edicto

Don Ambrosio Aranda de Pastor ha solicitado la incoación de expediente para la cancelación de

la fianza que tiene constituida para ejercer el cargo de Notario.

Según lo reglamentado, se publica tal solicitud para que puedan formularse las reclamaciones a que pudiese haber lugar ante la Junta directiva del ilustre Colegio Notarial de Zaragoza en el plazo de un mes, contado desde el día de la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, significándose que las Notarías servidas por el citado Notario han sido las siguientes:

Vezdemarbán: Colegio Notarial de Valladolid.
Zuera: Colegio Notarial de Zaragoza.
Alagón: Colegio Notarial de Zaragoza.
Zaragoza: Colegio Notarial de Zaragoza.

Zaragoza, 5 de octubre de 1998.—El Decano, Jesús Martínez Cortés.—52.593.

SHERPA GESTIÓN, S. A.

Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva

Rectificación del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 245, de fecha 13 de octubre de 1998, en la página 15724, donde dice: «SHERPA GESTIÓN, S. A., Sociedad Gestora de Fondos de Inversión», debe decir: «SHERPA GESTIÓN, S. A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva».

Madrid, 16 de octubre de 1998.—La Sociedad Gestora.—53.669.